

# *Tribunal Superior de Santa Marta*



## *Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia*

Santa Marta, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Rad. 47-189-31-03-002-2015-00325-01 (Folio 80 - Tomo XI)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso de pertenencia promovido por Camilo Andrés Alarcón Romero contra la Organización Delima S.A. y personas indeterminadas, y el reivindicatorio que la primigeniamente demandada impetró contra el demandante inicial por vía de reconvención, acumulado por orden judicial a aquél, se señala el día veintiséis (26) de mayo del año en curso, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Fijese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

**TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR**

Magistrada

# *Tribunal Superior de Santa Marta*



## *Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia*

Santa Marta, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

### **A V I S O:**

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso de pertenencia promovido por Camilo Andrés Alarcón Romero contra la Organización Delima S.A. y personas indeterminadas, y el reivindicatorio que la primigeniamente demandada impetró contra el demandante inicial por vía de reconvencción, acumulado por orden judicial a aquél, se señala el día veintiséis (26) de mayo del año en curso, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar'.

**TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR**  
Magistrada